NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/81
16 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3483ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de diciembre de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado: "Métodos de trabajo y procedimientos del Consejo de Seguridad", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha escuchado los opiniones de los miembros del Consejo y muchos otros Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre el tema que se examina. De esas opiniones se desprende que hay apoyo generalizado a que se recurra con mayor frecuencia a la celebración de sesiones públicas del Consejo y que los miembros del Consejo tienen clara voluntad de actuar en consecuencia. Por lo tanto, como parte de los esfuerzos por aumentar la corriente de información y el intercambio de ideas entre los miembros del Consejo y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Consejo se propone recurrir con mayor frecuencia a la celebración de sesiones públicas, especialmente en la etapa inicial del examen de un tema. El Consejo decidirá en cada caso el momento en que se programarán sesiones públicas de ese tipo. El grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre documentación y procedimientos seguirá examinando esta cuestión tomando en cuenta las opiniones expresadas y presentará un informe sin demora.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión."

94-50528 (S) 161294 161294